

AVISO

DE DEMANDA ELECTORAL A LA COMUNIDAD

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha diez (10) de Marzo de 2020 y dando alcance a lo previsto por el (Art. 277.5 lb.) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Se fija el presente AVISO con el fin de informar A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL instaurado por los señores JUAN CARLOS GARRIDO DIAZ y OSCAR DAVID CANCHILA BARBOZA, cuyo radicado es 70-001-23-33-000-2020-00007-00, demandado ACTO DE ELECCION DE DIANA LUCIA ARBELAEZ HERNANDEZ como concejal del municipio de Sincelejo, periodo 2020-2023, este proceso se tramita en el Tribunal Administrativo de Sucre.

Sincelejo, Ocho (8) de Octubre de 2020



GUSTAVO A. D' LUYZ MANOTAS

Secretario